



Acceso a la
Justicia

La Justicia Internacional y Venezuela. Informe Anual 2022

Alí Daniels

Director

www.accesoalajusticia.org



@accesoajusticia



accesoajusticia

Misión de determinación de hechos para Venezuela.

-Informe oral 17 de marzo de 2022:

- Inaplicación de los cambios legales realizados.
- Detención de Javier Tarazona: «La Misión ha recibido información de que el Sr. Tarazona ha sido sometido a tortura, incluida la tortura psicológica o blanca»
- Condenas penales insuficientes en casos emblemáticos.

- Informe escrito del 20 de septiembre de 2022:

- Hizo un llamado a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) para que analice «si Venezuela está investigando y persiguiendo realmente los crímenes que caen bajo su jurisdicción», mediante «procedimientos contra los individuos identificados en el presente informe, en particular los de nivel medio y alto de responsabilidad»

- El 7 de octubre de 2022 fue renovado el mandato de la Misión Durante la sesión n.º 43 del 51 período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos con 19 votos a favor y 5 en contra.

Corte Penal Internacional.

-Visita del Fiscal Khan del 1° de abril de 2022: Se reitera intención de abrir oficina en Caracas y de la aplicación del principio de complementariedad.

-El 15 de abril de 2022 el gobierno solicitó a la Sala de Cuestiones Preliminares solicitó la suspensión del proceso alegando que en el país se investiga y sanciona a los responsables de crímenes de lesa humanidad.

-El 20 de abril el Fiscal Khan se opuso a esta solicitud y formalizó su posición en escrito presentado el 1° de noviembre de 2022.

-El 18 de noviembre de 2022 la Sala de Cuestiones Preliminares abrió una consulta a las víctimas para que expresaran su parecer sobre la continuación o no de la investigación

La Justicia Internacional mantiene su atención sobre Venezuela.

- Todos los órganos de protección de DDHH han denunciado tanto las violaciones de sistemáticas y generalizadas de los mismos como los crímenes de lesa humanidad.
- Todos los órganos protección de DDHH han señalado la responsabilidad del poder judicial en estos hechos.
- La Misión de determinación de hechos ha pedido a la CPI que investigue el caso venezolano y la Fiscalía de la CPI ha citado a la Misión en sus escritos ante la Corte.
- El proceso ante la CPI ha sido lento no pero no ha dejado de avanzar
- El establecimiento de una oficina de la Fiscalía de la CPI es un avance en la dirección correcta.
- El gobierno no ha demostrado nada que justifique que se cierre la investigación.
- Es posible que pronto se tenga una decisión de la Sala sobre la continuación o no de la investigación.



Muchas gracias

Alí Daniels

Director

www.accesoalajusticia.org

 @accesoajusticia  accesoajusticia

Accesoalajusticia2000@gmail.com